



El **objetivo** de este documento es facilitarle el proceso de responder las preguntas del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG y de consolidar las respectivas evidencias. **TENGA EN CUENTA** que este documento no sustituye el diligenciamiento de la información en el Aplicativo.

El formulario contiene **preguntas filtro** que pueden habilitar o bloquear siguientes preguntas según la respuesta aportada.

ABSTÉNGASE DE ENVIARLO POR CORREO ELECTRÓNICO A FUNCIÓN PÚBLICA YA QUE NO SERÁ TENIDO EN CUENTA.

Política: General

1. Seleccione los 3 mayores aportes que considera ha generado el MECI en la entidad:

Selección múltiple

Código: PER206

- ☐ Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- ☐ La estructura del MECI facilitó la implementación del sistema institucional de control interno en la entidad
- ☐ Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa
- ☐ Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del sistema de control interno
- ☐ Permitió establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- ☐ Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- ☐ Otro. ¿Cuál?

2. Seleccione los 3 principales aspectos del MECI que considera no se han logrado obtener en la entidad:

Selección múltiple

Código: PER207

- ☐ Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- ☐ Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- ☐ Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- ☐ Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- ☐ Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- ☐ Identificar el rol del representante legal como responsable del sistema institucional de control interno
- ☐ Otro. ¿Cuál?

3. Indique que tan satisfecho se siente respecto a los siguientes aspectos del MECI, donde 1: Nada satisfecho, 2: Poco satisfecho, 3: Satisfecho, 4: Muy satisfecho

Selección múltiple

Código: PER208

- ☐ El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
- ☐ Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
- ☐ El componente de ambiente de control le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno
- ☐ El componente de gestión del riesgo, permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
- ☐ El componente actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales
- ☐ El componente de información y comunicación, facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno
- ☐ El componente de actividades de monitoreo, facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos



4. Seleccione los 2 mayores aportes que considera ha generado la medición del MECI en la entidad:

Selección múltiple

Código: PER209

- ☐ Permite identificar las fortalezas y las debilidades de Sistema de Control Interno
- ☐ Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- ☐ Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- ☐ Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- ☐ Otro. ¿Cuál?

5. Seleccione los 2 aspectos de la medición del MECI que considera han dificultado el uso y aprovechamiento de sus resultados para el mejoramiento en la gestión de la entidad:

Selección múltiple

Código: PER210

- ☐ El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- ☐ Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- ☐ Preguntas muy complejas
- ☐ Dificultad para interpretar los resultados
- ☐ Otro. ¿Cuál?

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?

Abierta texto

Código: PER211

Política: Compras y Contratación Pública

7. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple

Código: CCP200

- ☐ La identificación de sus necesidades de bienes, obras y servicios
- ☐ El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- ☐ Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- ☐ El presupuesto de la entidad
- ☐ Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

8. Con respecto al Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo con el Decreto ley 1082 de 2015, la entidad:

Selección múltiple

Código: CCP201

- ☐ Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada
- ☐ Realizó al menos una actualización durante la vigencia evaluada
- ☐ Ninguna de las anteriores



9. ¿En cuál de las plataformas del SECOP la entidad publicó su Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única

Código: CCP202

- ☐ SECOP I
- ☐ SECOP II
- ☐ No lo publicó en ninguna plataforma del SECOP

10. La entidad actualizó su Plan Anual de Adquisiciones para:

Selección múltiple

Código: CCP203

- ☐ Realizar ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos
- ☐ Incluir nuevas obras, bienes y/o servicios
- ☐ Excluir obras, bienes y/o servicios
- ☐ Modificar el presupuesto anual de adquisiciones
- ☐ Otra. ¿Cuál?:

11. ¿La entidad diagnosticó el nivel de competencia en los mercados relacionados con sus adquisiciones?

Selección única

Código: CCP204

Nivel de competencia: hace referencia a los procesos de compra en el mercado, es decir, la cantidad de los

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

12. ¿Qué elementos para el diagnóstico de competencia utilizó la entidad en sus procesos de adquisición?

Selección múltiple

Código: CCP205

- ☐ Cambios en la dinámica de precios
- ☐ Número de proponentes
- ☐ Número de procesos desiertos
- ☐ Cambios en la calidad del bien o servicio
- ☐ Otra. ¿Cuál?:

13. ¿La entidad aplicó mejoras o estrategias para generar mayor competencia en sus procesos de compra durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: CCP206

- ☐ Sí. Indique cuáles mejoras o estrategias:
- ☐ No
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

14. En la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, durante la fase de planeación, la entidad implementó:

Selección múltiple

Código: CCP207

- ☐ Procesos de caracterización de la necesidad
- ☐ Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- ☐ Uso de herramientas electrónicas



- ☐ Análisis la estructura del mercado relacionado
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

15. ¿La entidad contó con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que señala Colombia Compra Eficiente?

Selección única

Código: CCP208

Decreto 1082 del 2015 - Artículo 2.2.1.2.5.3.

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Sí, cuenta con un manual de contratación, pero no cumple con todos los lineamientos que señala Colombia Compra Eficiente
- ☐ No

16. ¿La entidad sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única

Código: CCP209

LEY 80 DE 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

17. ¿La entidad gestionó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única

Código: CCP210

Se encuentra con obligatoriedad de acuerdo con las circulares externas expedidas por la ANCP-CCE. Artículo 53, de

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

18. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple

Código: CCP211

Flujos de aprobación: Son secuencias para la aprobación de algunas tareas asignadas a los miembros del Equipo del

- ☐ Creación del proceso
- ☐ Publicación del proceso
- ☐ Modificaciones/Adendas
- ☐ Apertura de ofertas
- ☐ Evaluación de ofertas
- ☐ Adjudicación
- ☐ Revisión del contrato
- ☐ Aprobación del contrato
- ☐ Aprobación de garantías
- ☐ Modificaciones contractuales
- ☐ Ninguno de los anteriores



19. En el desarrollo de los procesos de contratación que gestionó la entidad bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, ¿utilizó el Módulo de Subasta Electrónica en el SECOP II?

Selección única

Código: CCP212

Subasta Inversa, mecanismo por el cual los interesados en ofrecer sus bienes y servicios realizan una puja dinámica,

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No
☐ No aplica. Justifique la razón:

20. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, "Documentos del Proveedor", "Configuración Financiera - Garantías", "Plan de Pagos", entre otros

Selección única

Código: CCP213

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No
☐ No aplica. Justifique la razón:

21. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única

Código: CCP214

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No
☐ No aplica. Justifique la razón:

22. Con respecto a los contratos que gestionó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica

Código: CCP215

- ☐ Total de contratos gestionados a través del SECOP II:
☐ En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre:

23. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única

Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No
☐ No aplica. Justifique la razón:

24. Cuando no había un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad estatal:

Selección múltiple

Código: CCP217

Obligatoriedad

- ☐ Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa



- ☐ Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ☐ Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ☐ Ninguna de las anteriores
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

25. Respecto del presupuesto total para la vigencia 2022 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) indique:

Selección múltiple numérica

Código: CCP218

- ☐ ¿Qué porcentaje del presupuesto total planeó ejecutar la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?
- ☐ ¿Qué porcentaje del presupuesto total gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

26. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?

Selección única

Código: GTH200

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

27. Para la planeación del talento humano, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple

Código: GTH201

- ☐ La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- ☐ La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
- ☐ Los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal
- ☐ Otra. ¿Cuál?:

28. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: GTH202

- ☐ Inducción y reintegración
- ☐ Capacitación
- ☐ Bienestar
- ☐ Incentivos
- ☐ Provisión de empleos vacantes
- ☐ Promoción de la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género)
- ☐ Seguridad y salud en el trabajo
- ☐ Evaluación de desempeño
- ☐ Promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores
- ☐ Clima organizacional
- ☐ Actualización de la información en el SIGEP
- ☐ Programa de desvinculación asistida para los pre-pensionados
- ☐ Programa de desvinculación asistida por otras causales



29. ¿La entidad contó con la caracterización de todos sus servidores respecto a la información registrada en el formato único de hoja de vida de Función Pública?

Selección única

Código: GTH203

CARACTERIZACIÓN DE SERVIDORES: determinación de los atributos particulares de los servidores públicos que

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
☐ No

30. ¿La entidad contó con información actualizada sobre las características de los empleos, los perfiles y las funciones de estos?

Selección única

Código: GTH204

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
☐ No

31. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?

Selección única

Código: GTH205

- ☐ Sí. Indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se vincularon en la planta de personal de la entidad en la vigencia evaluada:
☐ Si se modificó, pero no se pudo vincular ningún joven en el nivel profesional. Explique las razones:
☐ No

32. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única

Código: GTH206

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- ☐ Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
☐ No ha reportado

33. ¿La entidad ha formalizado empleos en el marco del Decreto 1800 de 2019?

Selección única

Código: GTH207

- ☐ Sí. Indique cuántos:
☐ No

34. ¿La entidad tiene planeado un proceso de formalización del empleo público?

Selección única

Código: GTH208

- ☐ Sí. Indique el número de empleos que tiene previstos formalizar:
☐ No

35. Registre el nivel de avance en el diligenciamiento y actualización del SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo, alcanzado en la vigencia evaluada:

Selección única

Código: GTH209

Título 17 Decreto 1083 de 2015: El SIGEP aplica a todos los organismos y las entidades del sector público de las



- ☐ Del 0% al 20%
- ☐ Del 21% al 40%
- ☐ Del 41% al 60%
- ☐ Del 61% al 80%
- ☐ Del 81% al 100%

36. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple

Código: GTH210

- ☐ Baja conectividad a internet
- ☐ Personal insuficiente
- ☐ Sobrecarga laboral
- ☐ No existen actos administrativos para sustentar la información (escala salarial, estructura administrativa y planta de personal)
- ☐ Falta de asistencia técnica
- ☐ Dificultades técnicas del SIGEP (problemas de acceso, asignación de roles, fallas del sistema)
- ☐ No están enterados de la existencia del SIGEP
- ☐ Otra. ¿Cuál?:

37. Indique el número total de servidores públicos vinculados a través de procesos de selección meritocrática que llevó a cabo la entidad (diferentes a carrera administrativa) en la vigencia evaluada:

Abierta numérica

Código: GTH211

Recuerde que los procesos de selección meritocrática a los que hace referencia esta pregunta no son los

38. La inducción para servidores nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única

Código: GTH212

- ☐ En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- ☐ Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- ☐ No se realiza inducción a servidores nuevos

39. Para llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH213

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- ☐ Verificó en la planta de personal que existieran servidores de carrera que pudieran ocupar dichos empleos en encargo o comisión
- ☐ Verificó que los candidatos cumplieran con los requisitos del empleo
- ☐ Aplicó las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
- ☐ Ninguna de las anteriores

40. ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple

Código: GTH214

- ☐ Grupo de meritocracia de Función Pública
- ☐ Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)



- ☐ Universidades
- ☐ Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- ☐ Otro. ¿Cuál?:
- ☐ No emplea ningún mecanismo
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

41. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño:

Selección múltiple numérica

Código: GTH219

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:

42. ¿La entidad analizó si los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión son coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad?

Selección única

Código: GTH220

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No se hace este análisis

43. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única

Código: GTH221

REINDUCCIÓN: proceso dirigido a reorientar la integración del servidor a la cultura institucional en virtud de los

- ☐ No se hace reinducción a los servidores
- ☐ Con periodicidad superior a 2 años
- ☐ Cada 2 años
- ☐ Cada año

44. ¿Los recursos invertidos en capacitación para la vigencia evaluada, se asignaron con base en las necesidades priorizadas?

Selección única

Código: GTH222

COMPONENTE DE CAPACITACIÓN: es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que, durante un

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No, porque no se cuenta con recursos para capacitación y cuenta con las evidencias:
- ☐ No, porque no se priorizaron las necesidades identificadas
- ☐ No, porque no se ha hecho un diagnóstico de necesidades de capacitación

45. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- ☐ Transformación digital



- ☐ Gestión del conocimiento y la innovación
- ☐ Creación de valor público
- ☐ Probidad y ética de lo público
- ☐ No ha implementado ninguno de los ejes
- ☐ No tiene conocimiento del tema

46. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2020-2022, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: GTH224**

- ☐ Equilibrio psicosocial
- ☐ Salud mental
- ☐ Convivencia social
- ☐ Alianzas interinstitucionales
- ☐ Transformación digital
- ☐ No ha implementado ninguno de los ejes
- ☐ No tiene conocimiento del tema

47. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única**Código: GTH225**

CLIMA ORGANIZACIONAL: es el ambiente propio de la entidad, producido y percibido por los servidores de acuerdo a

- ☐ Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- ☐ Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- ☐ No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

48. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única**Código: GTH226**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Sí, y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- ☐ No

49. ¿La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única**Código: GTH227**

- ☐ Sí. Indique cuántas madres fueron beneficiarias de las salas amigas de lactancia en el último año:
- ☐ Si se implementó la estrategia, pero para la vigencia evaluada no hubo madres usuarias
- ☐ No

50. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿la entidad promovió el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única**Código: GTH228**

- ☐ Sí. Indique cuántos servidores de la entidad hicieron uso de la bicicleta en el último año, para llegar a su lugar de trabajo:



- ☐ Sí. Se promovió el uso de la bicicleta y se cuenta con las evidencias, pero ningún servidor hizo uso de ella durante la vigencia evaluada
- ☐ No

51. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH229

- ☐ Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral
- ☐ Contó con un comité de convivencia laboral
- ☐ Ninguna de las anteriores

52. ¿La entidad contó con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única

Código: GTH230

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

53. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única

Código: GTH231

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No. Justifique la razón:

54. ¿La entidad establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional?

Selección única

Código: GTH232

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

55. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única

Código: GTH233

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

56. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH234

- ☐ Se identificaron y documentaron las razones del retiro
- ☐ Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano



- ☐ Se propiciaron o promovieron condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

57. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple

Código: GTH235

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- ☐ Fueron suficientes y adecuados
- ☐ Garantizaron que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales
- ☐ No se implementaron mecanismos para transferir el conocimiento

Política: Integridad

58. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: INT200

Elementos de la Política de Integridad Pública:

- ☐ Elaboró un autodiagnóstico del estado de los elementos de la política previo al desarrollo de la estrategia anual
- ☐ Formuló o actualizó su estrategia anual de integridad pública y cronograma de trabajo
- ☐ Articuló en su estrategia las acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- ☐ Articuló en su estrategia las acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
- ☐ Articuló en su estrategia las acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
- ☐ Articuló en su estrategia las acciones asociadas a la gestión de riesgos y sanciones
- ☐ Incorporó los controles asociados a los riesgos identificados en materia de integridad pública
- ☐ Incluyó la estrategia anual de integridad en la planeación institucional
- ☐ Designó un responsable, área o grupo de trabajo encargado de implementar la estrategia anual de integridad pública
- ☐ Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada
- ☐ Estableció indicadores de impacto en el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de integridad pública
- ☐ Desarrolló acciones adicionales en materia de integridad pública no previstas en la planeación
- ☐ Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública
- ☐ Incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector público o privado
- ☐ No desarrolló ninguna acción

59. ¿Qué instrumentos tuvo en cuenta la entidad para elaborar su autodiagnóstico del estado de los elementos de la política de integridad pública durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: INT201

- ☐ Herramienta propia de autodiagnóstico
- ☐ Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG)
- ☐ Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública, la gestión de conflictos de intereses y la gestión de riesgos y sanciones
- ☐ Informes internos sobre la política o los temas de integridad pública. Por ejemplo: monitoreos, informes de gestión de riesgos, financieros, de auditorías, o informes de control interno, planeación, talento humano, u otras áreas, etc.



- ☐ Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y del Decreto 830 de 2021
- ☐ PQRS
- ☐ Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, otros)
- ☐ Ninguno de los anteriores

60. Para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: INT202

De acuerdo con la Ley 2016 de 2020, el Código de Integridad es obligatorio para todas las entidades.

- ☐ Consultó a sus servidores para definir o actualizar los valores
- ☐ Analizó la pertinencia de incluir valores adicionales a los cinco (5) valores establecidos
- ☐ Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas
- ☐ Desarrolló actividades pedagógicas y lúdicas para su apropiación por parte de servidores y contratistas
- ☐ Desarrolló actividades de difusión con la ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Incluyó capacitaciones sobre el Código de Integridad en el Plan Institucional de Capacitación
- ☐ Participó en los espacios o mecanismos de articulación y colaboración entre entidades nacionales y territoriales creados por el líder de la política de integridad pública
- ☐ Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ No ejecutó acciones

61. En sus acciones de difusión y sensibilización del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano durante la vigencia evaluada, la entidad incorporó:

Selección múltiple

Código: INT203

- ☐ Envío de correos electrónicos
- ☐ Carteleras, carteles o afiches
- ☐ Piezas multimedia en los canales institucionales (videos, cuñas, papeles tapiz y protectores de pantalla, entre otros)
- ☐ Actividades pedagógicas
- ☐ Actividades lúdicas participativas
- ☐ Análisis de casos reales (dilemas morales) por parte de sus servidores
- ☐ Seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de servidores y contratistas vinculados en la presente vigencia

62. La entidad diseñó y ejecutó acciones de mejora para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano a partir de:

Selección múltiple

Código: INT204

- ☐ La evaluación y seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública
- ☐ Encuestas de percepción, evaluación de actividades, grupos focales u otros con sus servidores y contratistas
- ☐ Encuestas de percepción, evaluación de actividades, grupos focales u otros con ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Sugerencias, recomendaciones o peticiones de sus servidores y contratistas
- ☐ Sugerencias, recomendaciones o peticiones de ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Evaluaciones a sus servidores y contratistas sobre la apropiación de los valores
- ☐ Evaluación de actitudes, valores y comportamientos asociadas al código de integridad
- ☐ Informes de control interno o auditorías



- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ No diseñó ni ejecutó acciones de mejora para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano

63. En los procesos de selección, vinculación, contratación y evaluación de sus servidores y contratistas, la entidad incorporó elementos de integridad pública como:

Selección múltiple

Código: INT205

- ☐ Verificación de perfiles de los posibles servidores y contratistas
- ☐ Verificación de información para la prevención de posibles conflictos de intereses y reducción de riesgos de corrupción en el Portal Anticorrupción de Colombia - PACO, aplicativo por la integridad pública y otros similares en atención a la normatividad vigente
- ☐ Revisión de posibles incompatibilidades e inhabilidades declaradas
- ☐ Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales (Procuraduría, Contraloría y Policía, entre otros)
- ☐ Evaluación sobre conocimiento del código de integridad pública, de acuerdo con la Ley 2016 de 2020
- ☐ Actualización de los manuales de funciones de los empleos de la planta de personal de la entidad o el documento que describa los empleos, incorporando las actitudes, valores y conductas definidas en el Código de Integridad
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

64. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple

Código: INT206

- ☐ Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- ☐ Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción
- ☐ Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- ☐ Ninguna de las anteriores
- ☐ No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

65. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT207

- ☐ Promovió una cultura de gestión del conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- ☐ Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- ☐ Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- ☐ Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas (OCDE, Naciones Unidas, otras entidades u organismos, sector privado, etc.) que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ☐ Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- ☐ Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- ☐ Implementó manuales e instrumentos innovadores para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ No realizó ninguna acción para la mejora continua de la política de integridad pública



66. ¿Cuáles de las siguientes acciones implementó la entidad durante la vigencia evaluada para la identificación y gestión de conflictos de interés?:

Selección múltiple

Código: INT208

- ☐ Definió un área responsable o grupo de trabajo para el seguimiento y trazabilidad de las acciones institucionales enfocadas en la prevención de conflictos de interés
- ☐ Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)
- ☐ Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración
- ☐ Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía
- ☐ Estableció procedimientos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- ☐ Realizó seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- ☐ Analizó y gestionó las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones según el procedimiento establecido
- ☐ Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRS y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado
- ☐ Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses
- ☐ Fortaleció el componente de conflictos de intereses a partir de los resultados del análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones y otros elementos complementarios
- ☐ La entidad no implementó acciones para la identificación y gestión de conflictos de interés

67. Para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, Decreto 830 de 2021, Directiva Presidencial 001 de 2022 y otras normas de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT209

- ☐ Gestionó la actualización de su nomenclatura de cargos en SIGEP según las normas relacionadas
- ☐ Actualizó a tiempo sus vinculaciones y desvinculaciones en el SIGEP, dentro de los términos establecidos
- ☐ Garantizó que las hojas de vida de sus servidores y contratistas estén disponibles y actualizadas en SIGEP
- ☐ Identificó cuáles de sus servidores y contratistas están obligados al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019
- ☐ Identificó cuales de sus servidores son Personas Expuestas Políticamente según el Decreto 830 de 2021
- ☐ Garantizó que sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) estén marcadas como tal en el SIGEP, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021 y el proceso respectivo
- ☐ Publicó y divulgó entre la ciudadanía y grupos de valor el listado de sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) según el Decreto 830 de 2021
- ☐ Orientó a sus servidores y contratistas obligados sobre la responsabilidad de registrar, publicar y actualizar sus declaraciones de Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 en la herramienta dispuesta por Función pública, y los apoya en el diligenciamiento de sus declaraciones
- ☐ Desarrolló estrategias de comunicación interna para promover la declaración de los sujetos obligados de estas normas en los plazos establecidos
- ☐ Hizo seguimiento a la publicación de las declaraciones de sus servidores y contratistas en los momentos y plazos definidos en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021
- ☐ No desarrolló ninguna acción

68. En el marco del seguimiento y control para la gestión preventiva de conflictos de intereses y disminución de riesgos relacionados con la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT210

- ☐ Verificó que su estrategia anual de integridad pública incluya actividades para la gestión preventiva de conflictos de intereses de conformidad con el procedimiento adoptado por la entidad



- ☐ Utilizó las declaraciones de Ley 2013 de 2019 registradas en las herramientas dispuestas por Función Pública como insumo para la identificación de conflictos de intereses de sus servidores y contratistas
- ☐ Promovió entre la ciudadanía y grupos de valor el uso de la información diligenciada en el aplicativo por la integridad pública por sus servidores y contratistas en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y del Decreto 830 de 2021
- ☐ Verificó el manejo y medidas implementadas frente a las declaraciones de conflictos de intereses y recusaciones presentadas directamente a la entidad y en el aplicativo por la integridad pública
- ☐ Desarrolló ejercicios de analítica de datos a partir de la información del aplicativo por la integridad pública e información complementaria
- ☐ Incorporó en la estrategia anual de integridad acciones de mejora a partir de los resultados del seguimiento y control a los conflictos de intereses y de los ejercicios de analítica de datos
- ☐ Verificó el manejo y medidas implementadas frente a las denuncias recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad
- ☐ Ninguna de las anteriores

69. Para fortalecer la gestión de riesgos y controles asociados a la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple**Código: INT211**

- ☐ Estableció e implementó un procedimiento para las denuncias correspondientes
- ☐ Estableció el procedimiento para las denuncias sobre riesgos de integridad pública incluyendo el rol de Control Interno Disciplinario y los órganos de control externos
- ☐ Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas
- ☐ Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Dentro de sus procesos de capacitación institucional incluyó capacitaciones sobre el régimen disciplinario en materia de la obligación de denunciar irregularidades
- ☐ Dispuso canales internos de denuncia
- ☐ Dispuso canales externos de denuncia
- ☐ Monitoreó y realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- ☐ Evaluó sucesos significativos que impactan o podrían impactar la integridad pública de la entidad (por ejemplo: decisiones judiciales, cambios en la planeación, hechos de corrupción, entre otros) y ajusta sus estrategias y acciones de conformidad
- ☐ Monitoreó e hizo seguimiento a las sanciones a conductas que afectan la integridad pública
- ☐ Identificó riesgos de gestión asociados a la integridad pública en sus procesos y áreas
- ☐ Definió e incorporó en sus procesos y áreas los controles frente a los riesgos de integridad pública identificados
- ☐ Contempló en la política de administración del riesgo, la gestión de riesgos asociados a la integridad pública y sus controles
- ☐ Formuló acciones de mejora a partir de la autoevaluación sobre la gestión de los riesgos asociados a la integridad pública
- ☐ Hizo seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora implementadas
- ☐ Diseñó e implementó una metodología de seguimiento participativo al avance de las acciones de integridad pública y las recomendaciones formuladas en el Documento CONPES 4070 de 2021
- ☐ No desarrolló acciones para fortalecer la gestión de riesgos y controles asociados a la integridad pública

Política: Gobierno Digital

70. ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:

Selección múltiple**Código: GDI200**

- ☐ Comité de Gestión y Desempeño Institucional



- ☐ Oficina de Tecnologías de Información
- ☐ Oficina de Planeación
- ☐ Otras. Indique cuáles:
- ☐ Ninguna de las anteriores

71. ¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: GDI201

- ☐ Sede electrónica
- ☐ Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Telegram)
- ☐ Espacios virtuales de participación como juntas comunales, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutorias o de decisión
- ☐ Otros medios digitales. Especifique cuáles:
- ☐ La entidad no utilizó medios digitales para interactuar con sus grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)

72. ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI202

- ☐ Academia
- ☐ Sector privado
- ☐ Sociedad civil
- ☐ Ciudadanía
- ☐ Otras. Indique cuáles:
- ☐ Ninguno de los anteriores

73. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2022 indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI203

- ☐ ¿Cuántos ejercicios de consulta o toma de decisiones realizó la entidad con sus grupos de interés?
- ☐ ¿Cuántos de los ejercicios de consulta o toma de decisiones se realizaron usando medios digitales?

74. La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI204

- ☐ Generar alianzas para resolver problemas de interés común. Especifique cuales:
- ☐ Informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los recursos de la entidad
- ☐ Generar confianza en los grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) sobre la gestión de la entidad
- ☐ Ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad
- ☐ Ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés
- ☐ Satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece
- ☐ Desarrollar proyectos, programas e iniciativas que buscan impactar positivamente la vida de las personas
- ☐ Ninguna de las anteriores



75. ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?

Selección única

Código: GDI205

El enfoque experimental se enmarca dentro del principio de Innovación de la Política de Gobierno Digital. Implica el

- ☐ Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad
- ☐ Sí, los proyectos con enfoque experimental se encuentran en etapa inicial de planeación y apropiación, pero no se han integrado al Plan de Acción Anual de la entidad
- ☐ No se ha adoptado un enfoque experimental en los proyectos de la entidad

76. ¿Qué actividades de innovación llevó a cabo la entidad en la vigencia evaluada basadas en el enfoque experimental y haciendo uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI206

- ☐ Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:
- ☐ Formulación y prueba de hipótesis, validación y ensayos de alternativas de solución (prototipos), antes de su implementación como "solución final"
- ☐ Participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental, por ejemplo: espacios de cocreación, capacitaciones, redes de conocimiento
- ☐ Desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hacen uso de las TIC y de metodologías de innovación
- ☐ Desarrollo de prototipos o productos mínimos viables
- ☐ No se realizaron actividades de innovación pública digital

77. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI207

- ☐ Optimización de tiempo o recursos (infraestructura física, tecnológica, talento humano y presupuesto) en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad
- ☐ Fortalecimiento de capacidades de los servidores o procesos de la entidad
- ☐ Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)
- ☐ Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad
- ☐ Las mediciones adelantadas por la entidad evidencian que el enfoque experimental no ha generado beneficios
- ☐ No se han evidenciado los beneficios porque no hay estrategias de medición

78. ¿Qué tipo de acciones de innovación pública digital se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación?

Selección múltiple

Código: GDI208

- ☐ Identificación de problemáticas y retos públicos
- ☐ Generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional
- ☐ Producción y generación de datos e información
- ☐ Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación
- ☐ Gestión de recursos o sponsor
- ☐ Obtención de apoyo técnico
- ☐ Participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica



- ☐ Participación en conferencias o eventos de innovación
- ☐ La entidad no cuenta con alianzas con otros actores para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC

79. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI209

- ☐ Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad
- ☐ Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc)
- ☐ Fortalecimiento de las capacidades en los servidores públicos de la entidad. (Como cursos, diplomados, certificaciones, etc)
- ☐ Apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad o desarrollo colaborativo para la solución de retos públicos
- ☐ Identificación de actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital
- ☐ No se identificaron beneficios

80. ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?

Selección múltiple

Código: GDI210

- ☐ Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros
- ☐ Análisis masivo de datos (Big data)
- ☐ Inteligencia Artificial (AI)
- ☐ Internet de las Cosas (IoT)
- ☐ Robótica y similares
- ☐ Realidad aumentada o realidad virtual
- ☐ Automatización robótica de procesos
- ☐ Otras. Indique cuáles:
- ☐ No se usan tecnologías emergentes para la innovación pública digital

81. ¿La entidad adquirió bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital?

Selección única

Código: GDI211

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- ☐ Si. Ingrese las evidencias:
- ☐ No

82. ¿Cuál fue el esquema preponderante para adquirir bienes y servicios de base tecnológica?

Selección única

Código: GDI212

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- ☐ Compra Pública PreComercial (Ciencia, tecnología e innovación)
- ☐ Compra Pública para la Innovación. (Decreto 442 del 2022)
- ☐ Compra Pública para incentivar la Innovación (convocatorias de laboratorios de innovación)



83. En relación con las iniciativas de innovación pública digital, ¿qué barreras encuentra actualmente la entidad para implementarlas?

Selección múltiple

Código: GDI213

- ☐ Falta de capital humano (conocimientos específicos alrededor de la innovación pública digital)
- ☐ Falta de apoyo de las personas que hacen parte del nivel decisorio
- ☐ Barreras normativas
- ☐ Falta de recursos financieros
- ☐ Falta de una cultura de la innovación
- ☐ Ninguna de las anteriores

84. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2022?:

Selección múltiple

Código: GDI214

- ☐ Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)
- ☐ Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)
- ☐ Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)
- ☐ Ninguno de los anteriores

85. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI215

- ☐ Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2022
- ☐ Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2022
- ☐ Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2022
- ☐ Publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2022
- ☐ No se formuló el PETI de la vigencia 2022

86. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2022:

Selección múltiple

Código: GDI216

- ☐ Se integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad
- ☐ Se establecieron indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura
- ☐ Se cuenta con los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad
- ☐ Se cuenta con un repositorio para almacenar los ejercicios de Arquitectura Empresarial
- ☐ Se desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y se hace seguimiento a su implementación
- ☐ La entidad no ha realizado ejercicios de Arquitectura Empresarial

87. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2022, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI217

- ☐ Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI
- ☐ Determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto
- ☐ Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia
- ☐ Realizó análisis y tratamiento de riesgos



☐ Ninguna de los anteriores

88. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2022, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI218

- ☐ Definió un catálogo de servicios de TI
- ☐ Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad
- ☐ Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia
- ☐ Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos
- ☐ Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- ☐ Ninguna de las anteriores

89. ¿En qué fase del modelo de adopción de IPv6 se encuentra la entidad?

Selección única

Código: GDI219

- ☐ Fase 1: De planeación
- ☐ Fase 2: De implementación de IPv6
- ☐ Fase 3: De pruebas de funcionalidad
- ☐ En la entidad no se ha desarrollado el modelo de adopción de IPv6

90. ¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI220

- ☐ Inventario de TI
- ☐ Plan de diagnóstico
- ☐ Plan de direccionamiento IPv6
- ☐ Diseño detallado de red
- ☐ Plan de contingencias para IPv6

91. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI221

- ☐ Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)
- ☐ Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)
- ☐ Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6

92. ¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (<https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php>) el avance en la adopción de IPv6?

Selección única

Código: GDI222

- ☐ Si. Ingrese las evidencias:
- ☐ No



93. ¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)?

Selección única

Código: GDI223

- ☐ Si. Ingrese las evidencias:
- ☐ No
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

94. Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2022, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI224

- ☐ Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:
- ☐ Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos:
- ☐ Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:
- ☐ La entidad no adquirió productos, bienes o servicios de TI

95. ¿La entidad participó durante la vigencia 2022 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?

Selección única

Código: GDI225

- ☐ Si. Indique cuáles:
- ☐ No

96. Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2022:

Selección múltiple

Código: GDI226

- ☐ Servidores
- ☐ Contratistas
- ☐ Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)
- ☐ La entidad no implementó estrategias de capacitación sobre la Política de Gobierno Digital

97. Indique las estrategias que implementó la entidad durante la vigencia 2022 para capacitar a servidores y contratistas en la Política de Gobierno Digital:

Selección múltiple

Código: GDI227

- ☐ Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ☐ Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad
- ☐ Otras estrategias. Indique cuáles:

98. ¿Cuáles de las siguientes temáticas de la Política de Gobierno Digital incluyó la entidad en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2022?

Selección múltiple

Código: GDI228

- ☐ Gobernanza
- ☐ Innovación Pública Digital
- ☐ Arquitectura de TI



- ☐ Seguridad y Privacidad de la Información
- ☐ Cultura y apropiación
- ☐ Servicios Ciudadanos Digitales
- ☐ Decisiones basadas en datos
- ☐ Estado Abierto
- ☐ Servicios y Procesos Inteligentes
- ☐ Proyectos de Transformación Digital
- ☐ Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
- ☐ Otras temáticas de la Política de Gobierno Digital. Indique cuáles:

99. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2022 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:

Selección múltiple**Código: GDI229**

Ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas

- ☐ Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad
- ☐ Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad
- ☐ Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad
- ☐ Otras estrategias. Indique cuáles:

100. ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2022?

Selección múltiple**Código: GDI230**

- ☐ Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad
- ☐ Uso de canales de atención virtual
- ☐ Gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad
- ☐ Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica
- ☐ Participación en la gestión institucional a través de medios digitales
- ☐ Otras temáticas. Indique cuáles:

101. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única**Código: GDI231**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

102. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2022, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única**Código: GDI232**

- ☐ Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ No

**103. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:****Selección única****Código: GDI233**

- ☐ Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Está formulada, aprobada e implementada, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada
- ☐ Está formulada pero no ha sido aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

104. ¿La entidad contó con procedimientos de seguridad y privacidad de la información?**Selección única****Código: GDI234**

- ☐ Los procedimientos estaban definidos, aprobados, implementados, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua.
- ☐ Los procedimientos estaban definidos, aprobados e implementados, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados
- ☐ Contó con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

105. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:**Selección única****Código: GDI235**

- ☐ El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ☐ El inventario estaba aprobado y clasificado, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Se contó con el inventario y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ Se contó con el inventario, pero no ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

106. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:**Selección única****Código: GDI236**

- ☐ Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Los identificó, están aprobados y se implementó un proceso para valorarlos, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Los identificó y están aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- ☐ Los identificó, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ No se han identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información

107. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?**Selección única****Código: GDI237**



- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Está en proceso de implementarlo. Ingrese las evidencias:
- ☐ No

108. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI238

- ☐ El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ☐ El plan estaba aprobado y se implementó, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Se contó con un plan y fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ Se contó con un plan, pero no ha sido aprobado
- ☐ No se cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

109. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la entidad:

Selección única

Código: GDI239

- ☐ Los indicadores estaban definidos, aprobados e implementados, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Los indicadores estaban definidos, aprobados e implementados, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ☐ Los indicadores estaban definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no están implementados
- ☐ Los indicadores estaban definidos, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ☐ No se han definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

110. Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2022:

Selección única

Código: GDI240

- ☐ La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- ☐ La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- ☐ La entidad solo realizó auditorías internas
- ☐ La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)
- ☐ La entidad no realizó auditorías

111. Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?

Selección única

Código: GDI241

La guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales puede ser consultada en la biblioteca del

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

112. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI242

- ☐ Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2022:



- ☐ Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2022:
- ☐ Otros beneficios. Indique cuáles:
- ☐ Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Interoperabilidad no le ha generado beneficios. Ingrese las evidencias:
- ☐ La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad

113. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2023 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:

Abierta numérica

Código: GDI243

114. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI244

- ☐ Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
- ☐ Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
- ☐ La entidad no toma decisiones basadas en datos

115. En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:

Selección múltiple

Código: GDI245

- ☐ Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí
- ☐ Táctico: es el nivel en el que se elaboran los planes, programas, iniciativas, proyectos, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos definidos por el nivel estratégico. Efectúa el control de la gestión realizada por el nivel operacional y soporta las decisiones que se toman y que afectan a las múltiples partes interesadas
- ☐ Operacional: es el nivel en el que se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados por el nivel táctico

116. ¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: GDI246

- ☐ Creación
- ☐ Procesamiento
- ☐ Almacenamiento
- ☐ Intercambio
- ☐ Uso y análisis de datos
- ☐ Archivo y preservación
- ☐ La entidad no gestionó ninguna fase del ciclo de vida del dato

117. ¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:

Selección múltiple

Código: GDI247

- ☐ Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas
- ☐ Precisión: se presentan desde su fuente primaria y representan la realidad
- ☐ Completitud: están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso



- ☐ Temporalidad: están disponibles cuando se necesitan
- ☐ Validez: están diseñados con los requisitos adecuados para ser utilizados
- ☐ Unicidad: son únicos, no se encuentran duplicados y no pueden confundirse
- ☐ Ninguna de las anteriores

118. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDI248

- ☐ Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual
- ☐ Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable
- ☐ Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable
- ☐ Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto específico
- ☐ Ninguna de las anteriores

119. Con respecto a la gestión de datos, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI249

- ☐ Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos
- ☐ Contó con un inventario y diccionario de datos
- ☐ Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos
- ☐ Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos
- ☐ Ninguna de las anteriores

120. Para la gestión de datos maestros, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI250

Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como

- ☐ Contó con un catálogo interno de datos maestros
- ☐ Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia
- ☐ Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros
- ☐ Contó con un proceso para la gestión de datos maestros
- ☐ Ninguna de las anteriores

121. ¿Cuáles son las razones por las que la entidad no tomó decisiones basadas en datos?

Selección múltiple

Código: GDI251

- ☐ La entidad considera que no requiere del uso de datos para tomar decisiones relacionadas con su misionalidad
- ☐ La entidad no contó con el capital humano requerido
- ☐ La entidad no contó con la infraestructura tecnológica requerida
- ☐ La gestión y el gobierno de los datos son insuficientes para tener datos que permitan tomar decisiones
- ☐ Otras. Indique cuáles:



122. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple**Código: GDI252**

- ☐ CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- ☐ CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- ☐ CC3. Guion para solo video y solo audio
- ☐ CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- ☐ CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- ☐ CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- ☐ CC7. Identificación coherente
- ☐ CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- ☐ CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- ☐ CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- ☐ CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- ☐ CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- ☐ CC13. Navegación coherente
- ☐ CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- ☐ CC15. Advertencias bien ubicadas
- ☐ CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- ☐ CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- ☐ CC18. No utilizar audio automático
- ☐ CC19. Permitir control de eventos temporizados
- ☐ CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- ☐ CC21. No generar actualización automática de páginas
- ☐ CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- ☐ CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- ☐ CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- ☐ CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- ☐ CC26. Enlaces adecuados
- ☐ CC27. Idioma
- ☐ CC28. Manejo del error
- ☐ CC29. Imágenes de texto
- ☐ CC30. Objetos programados
- ☐ CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- ☐ CC32. Manejable por teclado
- ☐ Ninguna de las anteriores

123. ¿La entidad generó ó actualizó conjuntos de datos abiertos propios durante la vigencia evaluada?

Selección única**Código: GDI253**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No
- ☐ No tienen conocimiento al respecto



124. Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple**Código: GDI254**

- ☐ Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co
- ☐ Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos
- ☐ Ninguna de las anteriores

125. ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

Selección única**Código: GDI255**

¿Qué es la federación de datos abiertos?

- ☐ Si, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co)
- ☐ Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:
- ☐ No

126. Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica**Código: GDI256**

- ☐ ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?
- ☐ ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?
- ☐ ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?
- ☐ ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron desarrollados en procesos de cocreación o consulta pública?

127. Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

Selección múltiple**Código: GDI257**

- ☐ Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2022:
- ☐ Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2022:
- ☐ La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

128. Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad:

Selección múltiple**Código: GDI258**

- ☐ Formuló o ejecutó Proyectos de Transformación Digital durante la vigencia 2022
- ☐ Formuló lineamientos sobre Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2022 (aplica solo para entidades de nación)
- ☐ Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2022 (aplica solo para entidades de territorio)
- ☐ Ninguna de las anteriores



129. Con respecto a los Proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante la vigencia 2022:

Selección única

Código: GDI260

- ☐ Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI
- ☐ Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no se incluyeron en el PETI
- ☐ Ninguna de las anteriores

130. Los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2022 buscaron generar beneficios en términos de:

Selección múltiple

Código: GDI261

- ☐ La habilitación o mejora en la provisión de trámites y servicios digitales a los ciudadanos (nuevos servicios, más cobertura, mayor inclusión, menores tiempos, menores costos, etc.)
- ☐ La habilitación o mejora de procesos internos de la entidad (más eficientes, menos costos, más seguros, etc.)
- ☐ La toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información
- ☐ El impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales
- ☐ El empoderamiento a los ciudadanos como Estado Abierto habilitando el acceso a información pública generada por la entidad y procesos de participación ciudadana
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ Ninguno de los anteriores

131. ¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2022?

Selección múltiple

Código: GDI262

- ☐ Uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información
- ☐ Interoperabilidad entre los sistemas de información públicos para suministro e intercambio de la información conforme a los principios señalados en la Ley 1581 de 2012
- ☐ Uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano
- ☐ Uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública
- ☐ Implementación, migración y uso de servicios de nube, en armonía con el principio de neutralidad tecnológica y normatividad vigente
- ☐ Uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox
- ☐ Uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), big data o blockchain
- ☐ Ninguno de los anteriores

132. Indique las características que cumplió la Estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes formulada o ejecutada por la entidad durante la vigencia 2022:

Selección múltiple

Código: GDI263

- ☐ Accesible. La estrategia fue formulada, diseñada e implementada en entornos tecnológicos intuitivos e incluyentes que facilitan el acceso de cualquier persona, sin importar sus condiciones físicas
- ☐ Se apoyó en el uso de TI. La estrategia incorpora el uso de tecnologías de la información para solucionar problemáticas o necesidades del territorio



- ☐ Fortalece capacidades. Se capacita a los usuarios en el uso de las soluciones habilitadas por la estrategia
- ☐ Aumenta la confianza en la gestión pública. La estrategia se construye de forma colaborativa con los Grupos de Interés (ciudadanía, sector privado, sector público, sociedad civil, academia) de la ciudad o territorio
- ☐ Interopera con otras soluciones tecnológicas. Las soluciones tecnológicas de la estrategia funcionan de forma integrada con otras soluciones tecnológicas del territorio
- ☐ Tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Se identifica de forma clara las dimensiones / subdimensiones del modelo de madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, que se impactan con la estrategia
- ☐ Genera datos (información) que mejoran la toma de decisiones de los actores de la ciudad o territorio
- ☐ Es sostenible. La entidad territorial tiene previstos los recursos para garantizar el funcionamiento continuo de la estrategia
- ☐ Es eficiente en el uso de los recursos económicos. La entidad adquirió bienes y servicios relacionados con la estrategia mediante los Acuerdos Marco de Precio disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (cuando aplique)
- ☐ Ninguna de las anteriores

133. ¿Qué dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes abordaron las estrategias que formuló o ejecutó la entidad durante la vigencia 2022?

Selección múltiple

Código: GDI264

- ☐ Medio ambiente
- ☐ Hábitat
- ☐ Personas
- ☐ Calidad de vida
- ☐ Desarrollo económico
- ☐ Gobernanza
- ☐ No utilizó el Modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes para desarrollar su Estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes

134. En el proceso de formulación de estrategias de ciudades y territorios inteligentes, ¿la entidad incluyó indicadores para medir el uso de las soluciones generadas?

Selección única

Código: GDI267

- ☐ Sí. Ingrese las evidencias:
- ☐ No

Política: Servicio al Ciudadano

135. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada:

Selección única

Código: SEC200

Decreto 1499 de 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el párrafo del artículo 2.2.22.2.1.

- ☐ Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- ☐ Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- ☐ Se formuló, pero no se aprobó
- ☐ No se formuló



136. Para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC201

- ☐ Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- ☐ Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- ☐ Estableció indicadores de gestión y medición
- ☐ Asignó recursos para su ejecución
- ☐ Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- ☐ Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- ☐ Ninguna de las anteriores

137. Para la elaboración del autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la entidad tomó como insumos:

Selección múltiple

Código: SEC202

- ☐ Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Los resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Los resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- ☐ Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)
- ☐ Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
- ☐ Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- ☐ Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.
- ☐ Ninguna de las anteriores

138. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:

Selección múltiple

Código: SEC203

- ☐ Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ La oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- ☐ Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- ☐ Acciones de lenguaje claro (estratégicas, de capacitación, simplificación, de atención, evaluación y comunicación) de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública
- ☐ Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web
- ☐ Acciones con enfoque diferencial poblacional
- ☐ Acciones que garanticen la accesibilidad de personas con discapacidad
- ☐ Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- ☐ Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Acciones para facilitar la recolección, organización y análisis de los datos de las interacciones con la ciudadanía
- ☐ Herramientas o mecanismos de medición de la percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana



- ☐ Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

139. Señale las acciones de lenguaje claro incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC204

- ☐ Asignación de responsable(s) de las acciones de lenguaje claro (acción estratégica)
- ☐ Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- ☐ Incorporación en manuales y protocolos (acción estratégica)
- ☐ Control de calidad a la producción de contenidos y documentos institucionales (acción estratégica)
- ☐ Lenguaje claro en la inducción y reinducción (acción de capacitación)
- ☐ Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de lenguaje claro y material de apoyo en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)(acción de capacitación)
- ☐ Identifica, prioriza y analiza contenidos de mayor consulta, con la participación de servidores y ciudadanía, para reconocer si son fáciles o no de entender (acciones de simplificación).
- ☐ Transforma los contenidos analizados en versiones más fáciles de comprender (acciones de simplificación)
- ☐ Adapta contenidos en lectura fácil para la comprensión de personas con dificultades lectoras (acciones de simplificación en lectura fácil)
- ☐ Adapta contenidos relacionados con trámites y procedimientos administrativos (simplificación de trámites)
- ☐ Diseño de herramientas para conocer la percepción ciudadana sobre la facilidad para encontrar, comprender y usar la información de la entidad (acciones de medición)
- ☐ Incorporación de lenguaje claro en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- ☐ Diseño de formatos de respuesta a peticiones ciudadanas en lenguaje claro (acciones de servicio)
- ☐ Promoción y reconocimiento de prácticas de lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía (acciones de servicio)

140. Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC205

- ☐ Servidores y contratistas de la entidad
- ☐ Ciudadanía en general
- ☐ Personas con discapacidad
- ☐ Personas con orientación sexual diversa
- ☐ Personas en proceso de reintegración y reincorporación
- ☐ Personas pertenecientes a grupos étnicos
- ☐ Servidores y contratistas de otras entidades
- ☐ Colaboradores y empleados de la empresa privada
- ☐ Academia
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ Ninguno de las anteriores

141. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC206

- ☐ Diseño incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía



- ☐ Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguno de los anteriores

142. La entidad incluyó dentro de su plan institucional de capacitaciones y de inducción y reinducción acciones de capacitación y cualificación en:

Selección múltiple

Código: SEC207

- ☐ Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- ☐ Normatividad de servicio al ciudadano
- ☐ Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación
- ☐ Caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- ☐ Medición de la experiencia ciudadana
- ☐ Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- ☐ Atención preferente
- ☐ Accesibilidad y de relacionamiento con personas con discapacidad
- ☐ Enfoque diferencial
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:

143. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple

Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- ☐ Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- ☐ Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes
- ☐ Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- ☐ Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía
- ☐ Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- ☐ Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- ☐ Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- ☐ Actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor
- ☐ Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- ☐ Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro en la entidad
- ☐ Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- ☐ Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- ☐ Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación
- ☐ En la entidad no se cuenta con una dependencia, área o grupo que se encargue del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía



144. Indique si en la vigencia evaluada la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía integró las acciones asociadas con las políticas que inciden en la interacción con la ciudadanía:

Selección múltiple**Código: SEC209**

- ☐ Participación ciudadana y rendición de cuentas
- ☐ Servicio al ciudadano
- ☐ Transparencia y acceso a la información pública
- ☐ Racionalización de trámites
- ☐ Ninguna de las anteriores

145. De acuerdo con los parámetros de la Resolución 1519 de 2020, la entidad publicó y actualizó su oferta institucional en materia de:

Selección múltiple**Código: SEC210**

En la Resolución 1519 de 2020 se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad

- ☐ Información pública
- ☐ Trámites
- ☐ Servicios
- ☐ Espacios de diálogo
- ☐ Control social
- ☐ Participación y construcción con la ciudadanía
- ☐ Ninguna de las anteriores

146. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: SEC211**

- ☐ Presencial
- ☐ Telefónico
- ☐ Virtual
- ☐ Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, centros integrados de servicios, caravanas de servicio, etc.)
- ☐ Ninguno de los anteriores

147. La línea de atención, el PBX o conmutador de la entidad:

Selección múltiple**Código: SEC212**

- ☐ Fue atendido por talento humano capacitado para comunicarse con personas que hablen otras lenguas, idiomas o tiene discapacidad auditiva
- ☐ Contó con mecanismos para grabar llamadas de personas que hablan otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción
- ☐ Contó con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad
- ☐ Ninguna de las anteriores

148. La entidad contó con una estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos a través de:

Selección múltiple**Código: SEC213**

- ☐ Página web



- ☐ Redes sociales
- ☐ Aplicaciones móviles
- ☐ Ninguna de las anteriores

149. Para el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento tipo ferias o centros integrados de servicio, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC214

- ☐ Caracterizó el territorio y los grupos de valor a donde llevó su oferta institucional
- ☐ Definió la oferta institucional que trasladó al territorio, de acuerdo con la caracterización elaborada
- ☐ Divulgó y convocó a la ciudadanía y grupos de valor para los que definió su oferta institucional
- ☐ Estableció mecanismos de medición y seguimiento sobre el desarrollo de estas jornadas itinerantes
- ☐ Ninguna de las anteriores

150. Durante la vigencia evaluada el Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" de su sitio web o sede electrónica permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple

Código: SEC215

- ☐ Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- ☐ La oferta institucional de información pública
- ☐ Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- ☐ Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas
- ☐ Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- ☐ Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

151. El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

Selección múltiple

Código: SEC216

- ☐ Mensaje de confirmación de recibido por la entidad
- ☐ Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas
- ☐ Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- ☐ Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)
- ☐ Mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario
- ☐ Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionirlas y hacerles seguimiento
- ☐ Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- ☐ Medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:



- ☐ Ninguna de las anteriores

152. En las acciones de seguimiento periódico a la información obtenida en el marco de la evaluación de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC217

- ☐ Definió parámetros para la identificación de debilidades y fortalezas en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Identificó y definió acciones para la mejora continua en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Implementó acciones para gestionar la mejora continua en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ Implementó acciones para identificar y documentar las buenas prácticas de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- ☐ No desarrolló acciones de seguimiento para gestionar la mejora continua en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

153. Frente a la evaluación de la estrategia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC218

- ☐ Definió una periodicidad para realizar la evaluación de la estrategia
- ☐ Estableció acciones de mejora o contingencia para fortalecer la implementación de la estrategia
- ☐ Ninguna de las anteriores

154. Para gestionar la mejora continua en la implementación de la estrategia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC219

- ☐ Promovió una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- ☐ Identificó, documentó y difundió las experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- ☐ Identificó, documentó, difundió y generó acciones de mejora sobre las lecciones aprendidas que fortalecieron los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ☐ Promovió espacios para la investigación y el desarrollo de una oferta institucional y de escenarios de relacionamiento con diseño universal y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones
- ☐ Ninguna de las anteriores

155. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas con discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: SEC220

- ☐ Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas con discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional
- ☐ Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas con discapacidad visual
- ☐ Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas con discapacidad auditiva
- ☐ Talento humano o realizó convenios o alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas con discapacidad en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)
- ☐ Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas con discapacidad visual y auditiva
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ Ninguna de las anteriores



156. Para el desarrollo de los escenarios de relacionamiento, la entidad contó con medidas que facilitaron la accesibilidad a personas:

Selección múltiple**Código: SEC221**

- ☐ Con discapacidad auditiva
- ☐ Con discapacidad visual o baja visión
- ☐ Con discapacidad cognitiva
- ☐ Con discapacidad intelectual
- ☐ Con discapacidad física
- ☐ Ninguna de las anteriores

157. Para facilitar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web, de conformidad con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple**Código: SEC222**

- ☐ Incluyó una barra en la parte superior (top bar), que redirigió al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO
- ☐ Incluyó un pie de página (footer) ubicado en la parte inferior del portal, bajo el diseño y paleta de colores referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO con los datos establecidos en el anexo 2 de la resolución 1519 de 2020
- ☐ Publicó en el pie de página (footer), los documentos aprobados y requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal establecidos en el anexo 2 de la resolución 1519 de 2020
- ☐ Ninguna de las anteriores

158. Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, la entidad contó con:

Selección múltiple**Código: SEC223**

- ☐ Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- ☐ Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- ☐ Un recorrido o sendero peatonal libre de obstáculos
- ☐ Señalización inclusiva
- ☐ Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- ☐ Baños públicos diseñados o acondicionados con baterías sanitarias para uso de personas con discapacidad
- ☐ Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- ☐ Anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas con discapacidad, que lo soliciten
- ☐ Dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad
- ☐ Ninguna de las anteriores

159. Indique los tipos de señalización inclusiva que utilizó la entidad en la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: SEC224**

- ☐ Señalización en alto relieve
- ☐ Señalización en braille
- ☐ Señalización con imágenes en lengua de señas
- ☐ Pictogramas



- ☐ Señalización en otras lenguas o idiomas
- ☐ Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)
- ☐ Ninguna de las anteriores

160. Respecto a las personas con discapacidad, la entidad en la vigencia evaluada contó con:

Selección múltiple

Código: SEC225

- ☐ Políticas para la vinculación laboral de las Personas con Discapacidad (PcD)
- ☐ Estrategias y acciones para el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo de capacidades y competencias al empleo público, por parte de las personas con discapacidad (PcD)
- ☐ Adecuación del lugar de trabajo y los sistemas de información para el desarrollo de las labores de sus servidores y contratistas con discapacidad, vinculados al empleo público
- ☐ Mecanismos para la participación de las personas con discapacidad y su vinculación en la cocreación de la oferta institucional
- ☐ Ninguna de las anteriores

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

161. ¿La entidad realizó capacitaciones a todos sus servidores y contratistas sobre prevención y lucha contra la corrupción durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: TRA200

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

162. ¿La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2022?

Selección única

Código: TRA201

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

163. ¿El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción?

Selección única

Código: TRA202

- ☐ Si, indique cuáles:
- ☐ No

164. Seleccione los grupos de valor y otras instancias que fueron consultados para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección múltiple

Código: TRA203

- ☐ Ciudadanos
- ☐ Academia
- ☐ Gremios
- ☐ Servidores públicos
- ☐ Contratistas de la entidad
- ☐ Veedores



- ☐ Órganos de control
- ☐ Organizaciones no gubernamentales
- ☐ Otro. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguno de los anteriores

165. ¿Cuáles mecanismos utilizó la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía?

Selección múltiple

Código: TRA204

- ☐ Sitio web
- ☐ Intranet
- ☐ Televisores y pantallas
- ☐ Carteleras
- ☐ Otro. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguno de los anteriores

166. La entidad realizó monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección única

Código: TRA205

- ☐ Tres veces o más al año
- ☐ Dos veces al año
- ☐ Una vez al año
- ☐ No se hizo seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

167. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple

Código: TRA206

- ☐ Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- ☐ Racionalización de Trámites
- ☐ Rendición de cuentas
- ☐ Participación ciudadana
- ☐ Servicio al ciudadano
- ☐ Transparencia y acceso a la Información
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

168. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica

Código: TRA207

169. ¿Cuáles de los siguientes componentes tuvo en cuenta la entidad para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?

Selección múltiple

Código: TRA208

- ☐ Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos y procedimientos, necesarios para el desarrollo de la gestión (Oportunidad)
- ☐ Fallas éticas y de compromiso con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos (Responsabilidad)
- ☐ Factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería la trayectoria socioeconómica, ética y educativa del servidor que inciden en las decisiones (Presión)



- ☐ Factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería el contexto del mercado y variables culturales que se manifiestan en ofrecimiento de dádivas por acción u omisión de los servidores públicos provenientes de carteles de contratistas o grupos legales e ilegales (Presión)
- ☐ Ninguna de las anteriores

170. Para la identificación de los riesgos de corrupción la entidad incluyó:

Selección múltiple

Código: TRA209

- ☐ Causa
- ☐ Probabilidad
- ☐ Impacto
- ☐ Nivel de severidad
- ☐ Controles asociados
- ☐ Ninguno de los anteriores

171. ¿Cuáles de las siguientes causas fueron analizadas por la entidad en la vigencia evaluada para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?:

Selección múltiple

Código: TRA210

- ☐ Procesos que involucren trámites que implican manejo de dinero en efectivo
- ☐ Falta de segregación de funciones por restricciones de planta
- ☐ Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención)
- ☐ Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior)
- ☐ Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional
- ☐ Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso
- ☐ Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos
- ☐ Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales
- ☐ Servidores con conflictos de interés en los temas sobre los cuales pueden incidir con su toma de decisiones
- ☐ Falta de inclusión de acuerdos de confidencialidad y manejo de información interna que facilita su divulgación y uso no autorizado de información privilegiada
- ☐ Falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo
- ☐ Inexistencia de archivos contables
- ☐ Discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores
- ☐ Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés
- ☐ Ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:

172. Seleccione los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple

Código: TRA211

- ☐ Apoyo
- ☐ Estratégicos
- ☐ Misionales
- ☐ Evaluación
- ☐ Contratación
- ☐ Talento Humano



- ☐ Archivo
- ☐ Financieros
- ☐ Jurídicos
- ☐ Sistemas de información
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:

173. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica

Código: TRA212

174. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple

Código: TRA213

- ☐ Fiscalía
- ☐ Contraloría
- ☐ Procuraduría
- ☐ Control interno
- ☐ Otra autoridad. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

175. Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron:

Selección múltiple

Código: TRA214

- ☐ Responsable del control
- ☐ Propósito del control
- ☐ Frecuencia del control
- ☐ Descripción detallada de la operación del control
- ☐ Manejo de las desviaciones del control
- ☐ Evidencia del control
- ☐ No se han definido controles

176. ¿La entidad formuló planes de tratamiento para fortalecer los controles identificados como moderados y débiles?

Selección única

Código: TRA215

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

177. ¿La entidad ajustó el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos?

Selección única

Código: TRA216

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

178. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única

Código: TRA217



- ☐ Sí. Indique el monto:
- ☐ No
- ☐ Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

179. Las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos:

Selección múltiple

Código: TRA218

- ☐ Se hicieron dentro de los términos legales establecidos
- ☐ Fueron completas, veraces y objetivas
- ☐ Se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta
- ☐ Ninguna de las anteriores

180. La información que publica la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA219

- ☐ Cumplió con los lineamientos de la guía de lenguaje claro
- ☐ Se encuentra disponible en formatos accesibles para personas en condición de discapacidad visual
- ☐ Se encuentra disponible en formatos accesibles para personas en condición de discapacidad auditiva
- ☐ Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión)
- ☐ Se encuentra disponible en otras lenguas o idiomas
- ☐ Ninguna de las anteriores

181. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA220

- ☐ Apropia normas técnicas nacionales o internacionales que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- ☐ Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- ☐ Ninguna de las anteriores

182. La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014):

Selección múltiple

Código: TRA221

- ☐ Principio de máxima publicidad
- ☐ Principio de transparencia
- ☐ Principio de buena fe
- ☐ Principio de facilitación
- ☐ Principio de no discriminación
- ☐ Principio de gratuidad
- ☐ Principio de celeridad
- ☐ Principio de eficacia
- ☐ Principio de la calidad de la información
- ☐ Principio de la divulgación proactiva de la información
- ☐ Principio de responsabilidad en el uso de la información
- ☐ No se aplican estos principios



183. Respecto al informe sobre acceso a información, quejas y reclamos, durante la vigencia evaluada, la entidad lo elaboró:

Selección única**Código: TRA222**

- ☐ No se elaboró el informe trimestral sobre acceso a información, quejas y reclamos
- ☐ Una vez al año
- ☐ Dos veces al año
- ☐ Tres veces al año
- ☐ Cuatro veces al año

184. Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: TRA223**

- ☐ Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". Ingrese la URL o enlace:
- ☐ Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". Ingrese la URL o enlace:
- ☐ Incluyó el menú "Participa". Ingrese la URL o enlace:
- ☐ Sección de noticias
- ☐ Ninguno de los anteriores

185. La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple**Código: TRA224**

- ☐ Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- ☐ Organigrama de la entidad
- ☐ Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- ☐ Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- ☐ Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- ☐ Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- ☐ Mecanismos para interponer PQRS
- ☐ Calendario de actividades
- ☐ Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- ☐ Normatividad general y reglamentaria
- ☐ Políticas y lineamientos o manuales
- ☐ Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen
- ☐ Publicación de la información contractual
- ☐ Ejecución de los contratos
- ☐ Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- ☐ Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- ☐ Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales
- ☐ Plan de Acción Anual
- ☐ Proyectos de inversión en ejecución



- ☐ Informes de empalme
- ☐ Informes de gestión, evaluación y auditoría
- ☐ Informes de Rendición de Cuentas
- ☐ Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- ☐ Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- ☐ Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- ☐ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ☐ La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- ☐ Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas

- ☐ Registro de Activos de Información
- ☐ Índice de Información Clasificada y Reservada
- ☐ Esquema de Publicación de Información
- ☐ Programa de Gestión Documental
- ☐ Tablas de Retención Documental
- ☐ Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley
- ☐ Información específica para grupos de interés
- ☐ Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

186. La entidad publica en el menú "Atención y servicio a la ciudadanía" de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA225

- ☐ Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP)
- ☐ Canales de atención y pida una cita
- ☐ Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias)
- ☐ Ninguna de las anteriores

187. La entidad publica en el "Menú participa" de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA226

- ☐ Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
- ☐ Planeación y presupuesto participativo
- ☐ Consulta ciudadana
- ☐ Colaboración e innovación
- ☐ Rendición de cuentas
- ☐ Control social
- ☐ Ninguno de los anteriores

188. ¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?

Selección única

Código: TRA227

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No



189. ¿La entidad contó con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano?

Selección única**Código: TRA228**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No
- ☐ Dentro de la caracterización de los grupos de valor y de interés realizada por la entidad, no se ha identificado población étnica que habla lenguas distintas al castellano

190. ¿La entidad implementa las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1?

Selección única**Código: TRA229**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No implementa las directrices de accesibilidad web

191. La entidad ha diseñado los siguientes instrumentos de gestión de la información pública:

Selección múltiple**Código: TRA230**

- ☐ Tablas de Retención Documental
- ☐ Índice de Información Clasificada y Reservada
- ☐ Registro de Activos de Información
- ☐ Esquema de Publicación de Información
- ☐ Programa de Gestión Documental
- ☐ Ninguna de las anteriores

Política: Gestión Documental

192. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple**Código: GDO200**

- ☐ Actualizó el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- ☐ Incluyó actividades de gestión documental en la planeación estratégica
- ☐ Publicó en el sitio web el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- ☐ No tiene actividades planeadas

193. ¿La entidad realizó durante la vigencia evaluada un Diagnóstico Integral de Archivo, el cual incluye, los aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y tecnología?

Selección única**Código: GDO201**

Debe incluir todos los elementos: aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No



194. ¿La entidad realizó seguimiento y control al Diagnóstico Integral de Archivo de acuerdo con las herramientas de medición y evaluación previstas?

Selección única

Código: GDO202

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos las entidades deben formular el Programa de

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

195. Frente al Programa de Gestión Documental - PGD, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO203

- ☐ Lo aprobó y cuenta con las evidencias:
- ☐ Incorporó los lineamientos de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final
- ☐ Incluyó los programas específicos de acuerdo con los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos
- ☐ Realizó monitoreo y evaluación al cumplimiento de sus acciones y cuenta con las evidencias:
- ☐ No tiene Programa de Gestión Documental

196. Respecto de la Política de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO204

- ☐ La formuló y fue aprobada por el Comité Interno de Archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- ☐ Se evidenció el compromiso desde la alta dirección con la política
- ☐ Realizó seguimiento y control de acuerdo con las herramientas de medición y evaluación previstas por la alta dirección
- ☐ No cuenta con Política de Gestión Documental

197. Dentro de la planeación estratégica y operativa de la vigencia evaluada, ¿para cuáles de los siguientes instrumentos archivísticos la entidad incluyó recursos presupuestales para su elaboración o actualización? Especifique el monto en pesos:

Selección múltiple

Código: GDO205

- ☐ Plan Institucional de Archivos:
- ☐ Programa de Gestión Documental:
- ☐ Manual del Sistema Integrado de Conservación:
- ☐ Banco Terminológico:
- ☐ Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo:
- ☐ Tablas de Retención Documental - TRD:
- ☐ Tablas de Valoración Documental - TVD:
- ☐ Inventarios Documentales:
- ☐ Ninguna de las anteriores

198. ¿La entidad ha vinculado al personal de gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única

Código: GDO206



- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No

199. ¿La entidad tiene asignados los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de sus archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas existentes?

Selección única

Código: GDO207

Las condiciones técnicas para los espacios físicos de archivo se deben encontrar conforme a lo reglamentado en el

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No

200. ¿Durante la vigencia evaluada la entidad incluyó recursos presupuestales para?: (Especificar valor en pesos)

Selección múltiple

Código: GDO208

- ☐ Custodia y administración de archivos:
☐ Infraestructura física para archivos:
☐ Infraestructura tecnológica para archivos:
☐ Talento Humano para gestión documental
☐ Ninguna de las anteriores

201. ¿La entidad articuló los temas de gestión documental con el Plan Institucional de Capacitación?

Selección única

Código: GDO209

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No, el Plan de Capacitación Institucional no incluyó temas en gestión documental

202. Respecto a las condiciones de trabajo del personal de archivo, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO210

- ☐ Identificó los riesgos laborales acordes con las diferentes actividades ejecutadas en el área de archivo
☐ Articuló los riesgos identificados con las actividades ejecutadas en el área de archivo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
☐ Suministró los elementos de protección personal para las actividades ejecutadas en el área de archivo
☐ Contó con el mobiliario e infraestructura para el personal que ejecuta las actividades en el área de archivo y de gestión documental
☐ Ninguna de las anteriores

203. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO211

- ☐ Las elaboró
☐ Las aprobó el Comité Interno de Archivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces
☐ Analizó si cuenta con series y subseries documentales de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, para su protección y conservación
☐ Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
☐ Tramitó el proceso de convalidación ante el órgano competente
☐ Obtuvo el Certificado de convalidación por el órgano competente
☐ Las implementó para la organización de los archivos de gestión y central



- ☐ Las publicó en el sitio web de la entidad en la sección de transparencia o en sitio para la consulta de los grupos de valor (gaceta, cartelera o similares)
- ☐ Las inscribió en el Registro Único de series documentales
- ☐ No tiene TRD

204. ¿Durante la vigencia evaluada la entidad realizó transferencias primarias de acuerdo con la Tabla de Retención Documental?

Selección única

Código: GDO212

Transferencias documentales primarias: Proceso técnico, administrativo y legal, mediante el cual se entregan los

- ☐ Sí, cuenta con cronograma de transferencias y tiene la evidencia:
- ☐ No realizó transferencias primarias

205. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- ☐ En menos del 30% de la documentación
- ☐ Entre el 30% y 59% de la documentación
- ☐ Entre el 60% y 89% de la documentación
- ☐ El 90% o más de la documentación
- ☐ No tiene inventario de la documentación

206. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO214

- ☐ En menos del 30%
- ☐ Entre el 30% y 59%
- ☐ Entre el 60% y 89%
- ☐ El 90% o más
- ☐ No tiene inventario

207. ¿La entidad ha realizado transferencias documentales secundarias?

Selección única

Código: GDO215

Transferencias documentales secundarias: Proceso técnico, administrativo y legal, mediante el cual se entrega a los

- ☐ Sí, conforme al Plan de Transferencias Documentales Secundarias, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No ha realizado transferencias documentales secundarias

208. La transferencia documental secundaria se efectuó a:

Selección única

Código: GDO216

- ☐ Al Archivo General de la Nación - AGN
- ☐ Al Archivo General Departamental
- ☐ Al Archivo General Distrital
- ☐ Al Archivo General Municipal



- ☐ A la cabeza de sector

209. Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?

Selección única

Código: GDO217

La ISAD-G es la Norma Internacional para de Descripción Archivística de Documentos. El procedimiento para realizar

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No se efectuó ningún proceso de descripción conforme a la ISAD-G

210. ¿La entidad realizó eliminación documental durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: GDO218

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No realizó eliminación documental durante la vigencia evaluada
☐ No aplica por el poco tiempo de creación de la entidad

211. Frente a la eliminación documental:

Selección múltiple

Código: GDO219

- ☐ Se efectuó aplicando TVD (Tabla de Valoración Documental)
☐ Se efectuó aplicando TRD (Tablas de Retención Documental)
☐ No aplicó ningún criterio técnico

212. Frente a la Descripción Documental, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDO220

- ☐ Elaboró el Formato Único de Inventario Documental – FUID para la descripción de las unidades documentales en las oficinas de gestión
☐ Elaboró las hojas de control para las unidades documentales complejas o expedientes, en las oficinas de gestión
☐ Elaboró catálogos e índices para las series y subseries documentales de conservación total
☐ Cuenta con los inventarios de las series documentales relacionadas con derechos humanos
☐ No realizó procesos de descripción

213. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: GDO221

- ☐ Elaboró el inventario del Fondo Documental Acumulado
☐ Elaboró y aprobó las Tablas de Valoración Documental - TVD
☐ Tramitó el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental - TVD
☐ Obtuvo el Certificado de Convalidación por el órgano competente
☐ Implementó las Tablas de Valoración Documental - TVD
☐ Publicó las Tablas de Valoración Documental - TVD en la página web
☐ Ninguna de las anteriores
☐ No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA



214. Con respecto al Sistema Integrado de Conservación - SIC, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO222

- ☐ Elaboró el Sistema Integrado de Conservación - SIC
- ☐ Lo aprobó el Comité Interno de Archivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces
- ☐ Lo implementó
- ☐ Lo publicó en su sitio web oficial en la sección de "Transparencia y acceso a información pública"
- ☐ No tiene SIC

215. El Sistema Integrado de Conservación -SIC incluye:

Selección múltiple

Código: GDO223

- ☐ Plan de Conservación Documental
- ☐ Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

216. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDO224

- ☐ Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
- ☐ Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
- ☐ Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)
- ☐ Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales
- ☐ Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)
- ☐ Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos
- ☐ No realizó actividades de conservación documental de los soportes físicos
- ☐ Los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- ☐ Los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:

217. ¿La entidad cuenta con documentos electrónicos?

Selección única

Código: GDO225

- ☐ Sí
- ☐ No

218. Frente a la gestión de documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDO226

- ☐ Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- ☐ Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados
- ☐ Elaboró el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- ☐ Ninguna de las anteriores

219. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la entidad:

Selección única

Código: GDO227



- ☐ Cuenta con un SGDEA para la administración, trámite y preservación de sus expedientes y documentos electrónicos que responde a las necesidades de la entidad y sus instrumentos archivísticos
- ☐ Se encuentra en proceso de implementación de un SGDEA de acuerdo con el análisis organizacional, normativo, tecnológico y documental y el modelo de requisitos
- ☐ Generó o tramitó documentos electrónicos, pero carece de un Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA
- ☐ La entidad no tiene prevista la implementación de un SGDEA

220. Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad:

Selección única

Código: GDO228

- ☐ No se efectúan procesos de digitalización
- ☐ Ejecutó actividades de digitalización sin tener en cuenta lo dispuesto en los instrumentos archivísticos
- ☐ Contó con procedimientos básicos como alistamiento, escaneo y control de calidad, documentados para el desarrollo de actividades de digitalización
- ☐ Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos

221. Para el almacenamiento de los documentos que se gestionan a través del Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA, la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: GDO229

- ☐ Sistema de Preservación Digital
- ☐ Almacenamiento en la nube
- ☐ Repositorios digitales

222. ¿La entidad ha realizado acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

Selección única

Código: GDO230

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

223. Frente a la documentación de carácter histórico, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO231

Se entiende por documentación de carácter histórico aquella que tiene por disposición final la conservación total

- ☐ Cuenta con documentos en la fase de archivo histórico
- ☐ Generó acciones para la conformación del archivo histórico
- ☐ Generó acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- ☐ Ha generado acciones para promover y divulgar la información con fines culturales, de los documentos de carácter histórico
- ☐ Ninguna de las anteriores
- ☐ No aplica porque no cuenta con documentación de carácter histórico

Política: Control Interno

224. Durante la vigencia evaluada, el jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN203

- ☐ Evaluó la implementación de la política de integridad de la entidad



- ☐ Evaluó la estrategia establecida en la entidad para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- ☐ Verificó que se cuente con mecanismos para la identificación y declaración de conflictos de interés
- ☐ Evaluó si los mecanismos para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la integridad, los valores y principios del servidor público son efectivos
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ No verificó ni evaluó las acciones en el marco de la política de integridad en la entidad

225. El jefe de control interno o quien hace sus veces evaluó la efectividad de las acciones adelantadas por la entidad en relación con:

Selección múltiple

Código: CIN204

- ☐ Las estrategias y acciones ejecutadas en el marco de la política de integridad
- ☐ Las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo
- ☐ La defensa jurídica y prevención del daño antijurídico
- ☐ Las gestiones contractuales
- ☐ La gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)
- ☐ La gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)
- ☐ Las acciones de seguridad y privacidad de la información
- ☐ Las acciones legales o de cumplimiento
- ☐ Las acciones de imagen o confianza
- ☐ La prestación del servicio o atención al ciudadano
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

226. El jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de sus funciones y roles verificó durante la vigencia evaluada el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad en cuanto a:

Selección múltiple

Código: CIN206

- ☐ Se asignaron los recursos presupuestales para atender el 100% de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral
- ☐ Se atendieron las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley
- ☐ Se evaluó el desempeño del 100% de los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y formatos previstos para tal fin)
- ☐ Se analizó el aporte de la gestión del talento humano al de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas
- ☐ Se atendieron el 100% de situaciones escaladas al comité de convivencia laboral
- ☐ Se evaluó el aporte de los procesos de capacitación, al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores
- ☐ Se emprendieron acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad



227. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: CIN207**

- ☐ Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional
- ☐ Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- ☐ Verificó que la política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- ☐ Verificó si se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- ☐ Verificó si se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- ☐ Verificó que se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- ☐ Llevó a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
- ☐ No llevó a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

228. En cuanto a la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como 3a línea de defensa:

Selección única**Código: CIN221**

- ☐ Evaluó la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- ☐ Evaluó parcialmente la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- ☐ No evaluó la gestión del riesgo institucional

229. En la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como 3a línea de defensa:

Selección múltiple**Código: CIN222**

- ☐ Se pronunció sobre el diseño de los controles
- ☐ Se pronunció sobre la ejecución de los controles por parte del responsable, acorde con el diseño
- ☐ Se contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad
- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

230. El jefe de control interno, en el marco de sus funciones y roles para la evaluación de la gestión del riesgo en la entidad, pudo verificar que:

Selección múltiple**Código: CIN223**

- ☐ La línea estratégica (Alta Dirección en el marco del comité institucional de coordinación de control interno) monitoreó y analizó eventos y riesgos críticos con un enfoque preventivo, a partir de la información aportada por las instancias de la segunda línea de defensa
- ☐ La oficina de planeación o quien haga sus veces como instancia de segunda línea de defensa llevó ante la línea estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, evaluó el cumplimiento de los controles asociados a las políticas de seguridad de la información, generando alertas para la toma de decisiones
- ☐ El jefe administrativo o secretario general o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó la gestión contractual y generó alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo



- ☐ El jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El jefe de talento humano o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó temas clave del ciclo del servidor (PIC, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El jefe de tecnología o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ El jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces, como instancia de segunda línea de defensa, monitoreó la gestión judicial, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia para la toma de decisiones con enfoque preventivo
- ☐ Otras instancias de segunda línea identificadas de alta o media gerencia como secretarios de despacho, subdirectores, directores técnicos, coordinadores, gerentes de proyectos u otros que lideran temas misionales monitorearon aspectos estructurales de los temas bajo su gestión, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas acorde con las materias a su cargo para la toma de decisiones con enfoque preventivo

☐ Ninguna de las anteriores

231. Frente a la evaluación de la gestión de la información, que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN233

- ☐ Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- ☐ Se hizo una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- ☐ No evaluó la gestión de la información

232. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN234

- ☐ Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- ☐ Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- ☐ Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

233. ¿Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información?

Selección única

Código: CIN236

- ☐ Siempre
- ☐ La mayoría de las veces
- ☐ Pocas veces
- ☐ Nunca

234. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- ☐ Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión



- ☐ Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- ☐ Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- ☐ No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

235. Dentro de la vigencia que está siendo evaluada ¿el jefe de control interno o quien haga sus veces definió el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única**Código: CIN239**

- ☐ Sí y fue aprobado por parte del comité institucional de coordinación de control interno (o comité de auditoría)
- ☐ Si lo definió, pero no fue aprobado
- ☐ No fue definido

236. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple**Código: CIN240**

- ☐ Estableció actividades relacionadas con los cinco (5) roles que debe desarrollar el jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☐ Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- ☐ Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- ☐ Aplicó una priorización de los procesos a auditar basado en riesgos y definió en cada vigencia los procesos auditores a desarrollar
- ☐ Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☐ Ninguna de las anteriores

237. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple**Código: CIN241**

- ☐ Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos
- ☐ Fase planeación de cada auditoría basada en riesgos
- ☐ Fases de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría)
- ☐ Fase comunicación de resultados (informe de auditoría)
- ☐ Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento)
- ☐ Ninguna de las anteriores

238. Para la priorización de las auditorías que se programan en cada vigencia se tuvo en cuenta:

Selección múltiple**Código: CIN242**

- ☐ Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- ☐ El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- ☐ Recurrencia de hallazgos sumando a auditorías internas y externas para la unidad auditable
- ☐ Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- ☐ La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☐ Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- ☐ Impacto en el presupuesto y/o estados financieros de la unidad auditable
- ☐ Impacto en los objetivos estratégicos



- ☐ Cumplimiento del plan de mejoramiento
- ☐ Ninguna de las anteriores

239. Determine el estado de la ejecución del programa anual de auditorías para la vigencia evaluada:

Selección única

Código: CIN243

- ☐ Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- ☐ Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- ☐ La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

240. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- ☐ Política de integridad o código de integridad
- ☐ Conflictos de interés
- ☐ Activos de información
- ☐ Gestión del riesgo (seguridad de la información, fraude y corrupción)
- ☐ Planeación estratégica
- ☐ Gestión del talento humano
- ☐ Gestión financiera
- ☐ Gestión contractual
- ☐ Gestión a los procesos misionales
- ☐ Planes, programas y proyectos estratégicos
- ☐ Procesos de defensa judicial
- ☐ Gestión documental
- ☐ TIC y sistemas de información
- ☐ Política de transparencia
- ☐ Planes de mejoramiento
- ☐ Servicio al ciudadano
- ☐ Seguimiento a las auditorías externas
- ☐ Seguimiento al proceso disciplinario
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:

241. ¿Qué actividades llevó a cabo el jefe de control interno o quien hace sus veces para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y funcionando en la entidad?:

Selección múltiple

Código: CIN246

- ☐ Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional
- ☐ Dio a conocer los informes de auditoría en el marco del comité institucional de coordinación de control interno
- ☐ Evaluó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes para identificar la efectividad del sistema de control interno
- ☐ Analizó los avances en planes de mejoramiento (tanto de las auditorías internas como de los organismos de control), a fin de establecer su efectividad frente a la mejora institucional
- ☐ Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- ☐ Ninguna de las anteriores



242. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- ☐ Evaluó el direccionamiento estratégico y alertó a la alta dirección oportunamente sobre cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad
- ☐ Realizó seguimientos a la gestión y ejecución presupuestal de la entidad
- ☐ Hizo seguimiento al cumplimiento de los valores y principios del servicio público, acorde con el Código de Integridad adoptado por la entidad
- ☐ Hizo seguimiento y/o evaluación a las políticas y estrategias de gestión del talento humano implementadas en la entidad
- ☐ Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos
- ☐ Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados
- ☐ Evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- ☐ Evaluó la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de organismos de control, así como de otros entes externos
- ☐ Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
- ☐ Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
- ☐ Desarrolla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura
- ☐ Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros
- ☐ Evaluó la efectividad de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta
- ☐ Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control
- ☐ Ninguna de las anteriores

243. Frente a los procesos de auditoría programados para la vigencia por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, consideró los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN252

- ☐ Objetivo de la auditoría
- ☐ Alcance de la auditoría
- ☐ Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- ☐ Programa para el desarrollo de la auditoría
- ☐ No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

244. Para la fase de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o quien hace sus veces aplicó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple

Código: CIN253

- ☐ Suscribió la carta de representación en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información por parte del auditado
- ☐ Suministró al auditado la carta de compromiso en la cual se describe la naturaleza y alcance de la auditoría, la responsabilidad del auditor y la fecha en que se entregará el informe final
- ☐ Llevó a cabo la reunión de inicio con el líder del proceso auditado
- ☐ Aplicó los procedimientos de auditoría definidos en el programa de auditoría
- ☐ Aplicó pruebas y contrastes de información durante el proceso auditor



- ☐ Registró en los papeles de trabajo el desarrollo de la auditoría
- ☐ Adelantó reuniones o mesas de trabajo previas para dar a conocer los resultados preliminares del proceso auditor
- ☐ Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- ☐ Ninguna de las anteriores

245. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN254

- ☐ Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web
- ☐ Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- ☐ La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- ☐ La estructura del informe retoma el alcance cumplido
- ☐ La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- ☐ La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- ☐ Ninguna de las anteriores

246. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única

Código: CIN255

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- ☐ No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

247. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces, verificó que la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, atendieron las responsabilidades para el diseño y mantenimiento del sistema de control interno institucional, ya sea de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias?

Selección única

Código: CIN263

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

248. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- ☐ Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- ☐ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- ☐ No contó con un área responsable, pero la función estaba asignada a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- ☐ Asignó las funciones a un contratista
- ☐ No se contaba con un responsable



249. ¿La dependencia u oficina de control interno cuenta con algún servicio tercerizado?

Selección única**Código: CIN265**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ☐ Sí
- ☐ No

250. Indique con corte al 31 de diciembre de 2022:

Selección múltiple**Código: CIN266**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ☐ ¿Cuáles servicios?
- ☐ ¿Con qué empresa?
- ☐ ¿Por cuál valor? (Valor del contrato)

251. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única**Código: CIN268**

- ☐ Es de periodo fijo
- ☐ Es de libre nombramiento y remoción
- ☐ Está inscrito en la Carrera Administrativa
- ☐ Es de nombramiento provisional
- ☐ Pertenece a la planta temporal
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

252. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única**Código: CIN269**

- ☐ Directivo
- ☐ Asesor
- ☐ Profesional
- ☐ Técnico
- ☐ Asistencial
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

253. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única**Código: CIN270**

- ☐ Posgrado
- ☐ Pregrado
- ☐ Formación técnica o tecnológica
- ☐ Formación media (bachiller)
- ☐ Formación básica (noveno grado)



254. ¿Cuáles son los temas de la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces?

Selección múltiple

Código: CIN271

- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

255. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- ☐ Menor a 1 año
- ☐ Entre 1 - 3 años
- ☐ Entre 4 - 6 años
- ☐ Entre 7 - 10 años
- ☐ Entre 11 - 20 años
- ☐ Mayor de 21 años

256. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno, desagregado por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Empleados públicos:
- ☐ Trabajadores Oficiales:
- ☐ Servidores que se rigen por el derecho privado:
- ☐ Contratistas:
- ☐ Otros:

257. Del número de empleados públicos del área de Control Interno registrado previamente, indique el número desagregado de acuerdo con las siguientes condiciones:

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- ☐ Libre nombramiento y remoción:
- ☐ Carrera administrativa:
- ☐ Nombramiento provisional:



- ☐ Periodo fijo:
- ☐ Planta temporal:
- ☐ Otros:
- ☐ Total:

258. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación técnica o tecnológica?

Abierta numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

259. ¿Cuáles son los temas de la formación técnica o tecnológica?

Selección múltiple

Código: CIN276

- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

260. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen pregrado?

Abierta numérica

Código: CIN277

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

261. ¿Cuáles son los temas de los pregrados?

Selección múltiple

Código: CIN278

- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

262. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen especialización?

Abierta numérica

Código: CIN279

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente



263. ¿Cuáles son los temas de las especializaciones?

Selección múltiple

Código: CIN280

- ☐ Auditoría
- ☐ Control interno
- ☐ Control fiscal y contable
- ☐ Gerencia Pública
- ☐ Finanzas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

264. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen maestría?

Abierta numérica

Código: CIN281

265. ¿Cuáles son los temas de las maestrías?

Selección múltiple

Código: CIN282

- ☐ Auditoría
- ☐ Control interno
- ☐ Control fiscal y contable
- ☐ Gerencia Pública
- ☐ Finanzas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

266. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen doctorado?

Abierta numérica

Código: CIN283

267. ¿Cuáles son los temas de los doctorados?

Selección múltiple

Código: CIN284

- ☐ Auditoría
- ☐ Control interno
- ☐ Control fiscal y contable
- ☐ Gerencia Pública
- ☐ Finanzas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

268. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación básica (novenio grado) o media (bachillerato)?

Abierta numérica

Código: CIN285

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

269. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, ¿cuántos tienen experiencia específica en auditoría?

Abierta numérica

Código: CIN286

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente



270. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

271. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Entre 18 y 25 años:
- ☐ Entre 26 y 35 años:
- ☐ Entre 36 y 45 años:
- ☐ Entre 46 y 55 años:
- ☐ Entre 56 y 65 años:
- ☐ Más de 66 años:

272. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Menor a 1 año:
- ☐ Entre 1 - 3 años:
- ☐ Entre 4 - 6 años:
- ☐ Entre 7 - 10 años:
- ☐ Entre 11 - 20 años:
- ☐ Mayor de 21 años:

273. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

- ☐ Menor a 1 año:
- ☐ Entre 1 - 3 años:
- ☐ Entre 4 - 6 años:
- ☐ Entre 7 - 10 años:
- ☐ Entre 11 - 20 años:
- ☐ Mayor de 21 años:

274. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrados previamente, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN291

- ☐ ¿Cuántas son mujeres?
- ☐ ¿Cuántos son hombres?

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano



275. Indique el número de servidores públicos pertenecientes a grupos étnicos con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2022:

Selección múltiple**Código: THI200**

- ☐ Afrocolombiano:
- ☐ Indígena:
- ☐ Minorías:
- ☐ Negro:
- ☐ Palenquero:
- ☐ Raízal:
- ☐ Rom:
- ☐ Ninguno de los anteriores

276. Indique el número total de empleos con que cuenta la entidad en su planta de personal, con corte al 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica**Código: THI205**

- ☐ Aprobados por norma:
- ☐ Aprobados por asignación presupuestal:

277. Del total de empleos con asignación presupuestal con corte a 31 de diciembre señalados en la pregunta anterior, indique cuantos tienen las siguientes naturalezas:

Selección múltiple numérica**Código: THI206**

- ☐ Carrera administrativa:
- ☐ Libre nombramiento y remoción:

278. Del total de empleos de carrera administrativa señalados en la pregunta anterior, indique el número de ellos por nivel jerárquico. Si para alguno de los niveles no tiene ponga 0 (cero) para asegurar que se le desplieguen las demás preguntas:

Selección múltiple numérica**Código: THI207**

El total de estos empleos debe ser igual a la respuesta de la pregunta anterior opción A - Carrera administrativa

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:
- ☐ Otros:

279. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre y señalados en la pregunta anterior, indique el total de estos empleos que se encuentran en vacancia definitiva por nivel jerárquico:

Recuerde que el número de empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva corresponde a la suma del "número de servidores públicos nombrados en provisionalidad", "número de servidores públicos nombrados en encargo" y "número total de cargos de carrera administrativa sin proveer". Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero). Asegúrese de responder todas las opciones para que se despliegue la siguiente



pregunta.

Selección múltiple numérica

Código: THI208

Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero).

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:
- ☐ Otros:

280. Indique el número de servidores públicos nombrados en provisionalidad en cargos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia definitiva, con corte a 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: THI209

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:
- ☐ Otros:

281. Indique el número de servidores públicos nombrados en encargo, en cargos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia definitiva, con corte a 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: THI210

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:
- ☐ Otros:

282. Reporte el número total de cargos de carrera administrativa sin proveer, de las vacantes definitivas, con corte al 31 de diciembre

Selección múltiple numérica

Código: THI211

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:
- ☐ Otros:



283. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre y que se encuentran en vacancia definitiva, indique el número de estos empleos que se sometieron o están sometiendo a concurso de mérito:

Selección múltiple numérica

Código: THI212

Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero).

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:
- ☐ Otros:

284. Indique cuántos recursos (valor en pesos) tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección múltiple

Código: THI213

- ☐ Total de recursos:
- ☐ No le aplica

285. Indique durante la vigencia evaluada a cuántos servidores públicos de la entidad se le otorgaron becas de:

Selección múltiple

Código: THI214

- ☐ Pregrado:
- ☐ Especialización:
- ☐ Maestría:
- ☐ Doctorado:
- ☐ No se otorgaron becas durante la vigencia evaluada. Justifique la razón:

286. Indique el número total de servidores que se beneficiaron en actividades de formación y capacitación por nivel jerárquico:

Selección múltiple numérica

Código: THI215

- ☐ Directivo:
- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:

287. ¿La entidad cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única

Código: THI216

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No

288. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica

Código: THI217



289. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI218

- ☐ ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
- ☐ ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
- ☐ ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
- ☐ ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada?
- ☐ ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de Entorno Laboral Saludable en la vigencia evaluada?
- ☐ ¿Cuántos practicantes se vincularon bajo el programa de Estado Joven en la vigencia evaluada?

290. ¿La entidad desarrolló en la vigencia evaluada otros programas o estrategias para generar el bienestar y desarrollo del talento humano?

Selección única

Código: THI219

- ☐ Sí. Especifique cuáles:
- ☐ No

291. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica

Código: THI220

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:

292. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica

Código: THI221

- ☐ Asesor:
- ☐ Profesional:
- ☐ Técnico:
- ☐ Asistencial:

293. Indique el nivel del área de talento humano en la entidad:

Selección única

Código: THI222

- ☐ Directivo de primer nivel (Dirección o secretaría de despacho)
- ☐ Directivo de segundo nivel (Subdirección o subsecretaría)
- ☐ Grupo de trabajo
- ☐ No tiene área de talento humano

294. Para la vigencia 2022 indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI223

- ☐ ¿Cuál fue el presupuesto en pesos de personal de la entidad?



- ☐ ¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de capacitación en la entidad?
- ☐ ¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad?

295. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas de la entidad indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI224

- ☐ Total cargos de planta:
- ☐ Total contratistas:
- ☐ Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

296. ¿La entidad cuenta con planta temporal?

Selección única

Código: THI225

- ☐ Sí, indique cuántos cargos la conformaban al 31 de diciembre:
- ☐ No

297. ¿La entidad adelanta actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015?

Selección única

Código: THI226

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No
- ☐ No aplica. Justifique la razón:

298. ¿En la entidad se ha implementado el teletrabajo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1221 de 2008?

Selección única

Código: THI228

- ☐ Sí
- ☐ No

299. Indique con corte a 31 de diciembre de 2022 cuántos servidores públicos desempeñaron sus labores en las siguientes modalidades:

Selección múltiple

Código: THI229

- ☐ Trabajo presencial:
- ☐ Trabajo virtual:
- ☐ Trabajo híbrido:
- ☐ La entidad no tiene ese dato

300. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única

Código: THI230

- ☐ Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:
- ☐ No

301. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2022:

Abierta texto

Código: THI231



302. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2022. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota:

Abierta texto**Código: THI232**

303. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de esta?

Selección única**Código: THI233**

- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
☐ No

Política: Finales

304. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única**Código: FIN200**

- ☐ Sí
☐ No